

MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2018

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACIÓN ALPARGATE POR EL DESARROLLO DE LA CASERÍA DE MONTIJO

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 de la Constitución Española y la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias.

Registro de Asociaciones³

Registro Provincial de Asociaciones. Delegación de Gobierno de Granada. Junta de Andalucía.

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

3565 sección 1 - Granada

03/05/2011

G18492207

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Calle Ronda de Alfareros

15

18011

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

GRANADA

GRANADA

695348726

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

noe.bargu@gmail.com

2. FINES ESTATUTARIOS⁵

* **COPIARLO DE LOS ESTATUTOS**

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

???

???

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

LO QUE HACEIS

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

LOS SERVICIOS QUE PRESTAIS

Breve descripción de la actividad¹¹

BREVE DESCRIPCIÓN DE LO QUE HACEIS

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	1
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	-7.749,73
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	-7.749,73
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	

b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	-16.419,09
Otros gastos de la actividad	-5.611,70
a. Arrendamientos y cánones	-3.348,86
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	-283,14
d. Transportes	
e. Primas de seguros	-294,01
f. Servicios bancarios	-198,11
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
h. Suministros	-1.171,84
i. Tributos	-112,50
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-203,24
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	29.780,22

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	13.812,54
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	9.356,86
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	23.169,40

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

100 % de las demandas recibidas.

Clases de beneficiarios/as:

Niños en riesgo de exclusión social

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Ser niño en riesgo de exclusión social

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Atención profesional y especializada en un 100%

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Se ha atendido al 100 % de las demandas recibidas y se han llevado a cabo absolutamente todas las gestiones necesarias a fin de dar respuesta a las necesidades sentidas y/o expresadas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100 % de cumplimiento de los fines estatutarios.

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN¹⁸

A. Medios Personales¹⁹

- Personal asalariado Fijo

Número medio ²⁰	Tipo de contrato ²¹	Categoría o cualificación profesional ²²

- Personal asalariado No Fijo

Número medio ²³	Tipo de contrato ²⁴	Categoría o cualificación profesional ²⁵
1	501 temporal	Profesionales del trabajo y educación social

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio ²⁶	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

- Voluntariado

Número medio ²⁷	Actividades en las que participan
Poner volun	Actividades que desempeñan

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
1	Propiedad	GRANADA

Características

Local

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
	MOBILIARIO	

C. Subvenciones públicas²⁸

Origen	Importe	Aplicación

6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ²⁹	Origen ³⁰	Importe
0	0	0

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ³¹	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Los servicios y actividades que ofrece la Asociación se llevan a cabo en su domicilio social

Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
MARÍA NOELIA BAREA GUTIÉRREZ	PRESIDENTA	
PATRICIA JIMÉNEZ CALVENTE	VICEPRESIDENTA	
EMILIO MARTÍNEZ CANTARERO	TESORERO	
RAFAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ	SECRETARIO	
LAURA ESCOBEDO MARTÍN	VOCAL	
ALEJANDRO ESCOBEDO MARTÍN	VOCAL	

NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

¹⁹ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

²⁰ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

²¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²³ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: nº medio de personas contratadas = nº medio de semanas trabajadas / 52.

²⁴ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁵ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

²⁶ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

²⁷ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

²⁸ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

²⁹ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

³⁰ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

³¹ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.